



CIRCULAR No. 35-RRHH-012-2026

Caracas, 24 de marzo de 2026

Ciudadanos:

**Decanos y Directores
Facultad y Dependencias Centrales**

Universidad Central de Venezuela
Presente.-

**Atención: Jefes de Recursos Humanos
y/o Administradores**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en la oportunidad de hacer referencia a la Circular Nº 35-DRRHH-003-2026, de fecha 19 de enero de 2026, mediante la cual se establecieron las fechas topes para la recepción de diversos trámites administrativos ante esta Dirección.

Al respecto, se informa que debido al elevado volumen de solicitudes recibidas hasta la fecha y considerando las exigencias técnicas de elaboración de maquetas presupuestarias, fechas de cierre de las nóminas, y la proximidad del período vacacional del año 2026, esta Dirección se ve en la necesidad de reajustar los lapsos previamente pautados.

En tal sentido, se establece como nueva fecha límite de recepción:

- TRÁMITE: **CONCURSOS A NIVEL UCV Y PÚBLICO**
- FECHA TOPE DE RECEPCIÓN: **Jueves 09 de abril de 2026**

Este ajuste tiene como propósito garantizar el procesamiento efectivo de los expedientes y asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales antes del inicio del periodo vacacional.

Se exhorta a tomar las previsiones necesarias dentro del plazo aquí señalado, a fin de evitar demoras en la gestión del personal.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de ustedes.

Atentamente,


LCDO. ALFREDO GARCÍA
Director de Recursos Humanos

